



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-04292659-GDEBA-DGCSMGP

VISTO el expediente N° EX-2019-04292659-GDEBA-DGCSMGP por el que tramita el pago de la factura N° 0000-011337, de fecha 14 de febrero de 2019, por la suma de pesos setenta y cinco mil doscientos diecisiete con ochenta y ocho centavos (\$ 75.217,88), a favor de la EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A, y el artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley N° 7647/70 y modificatorias), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita el pago de la factura N° 0000-011337, de fecha 14 de febrero de 2019, por la suma de pesos setenta y cinco mil doscientos diecisiete con ochenta y ocho centavos (\$ 75.217,88), a favor de la EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A, correspondiente al suministro de energía en MG Radio Provincia;

Que en el orden 14 la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Secretaría de Medios adjunta la Orden de Pago Presupuestaria C41 N° 48482/2019;

Que en el orden 16 la Dirección General de Autorizaciones de Pagos de la Contaduría General de la Provincia informa que en virtud que la presente se liquida a través de un Resumen de Facturación, el mismo deberá cargarse dentro del formulario Factura Gastos Generales en SIGAF como factura X colocándose el N° completo de ese Resumen;

Que en el orden 20 la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de esta Secretaría de Medios mediante IF-2018-29950833-GDEBA-DCYPSMGP, solicita el desglose de la Orden de Pago C41 N° 48482/2019, obrante en el orden 14, con motivo de la incorporación de un nuevo formulario C41;

Que atento lo vertido resulta pertinente el dictado del presente acto administrativo tendiente al desglose del documento administrativo precedentemente individualizado;

Que el presente procedimiento administrativo se encuadra en las previsiones del artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley N° 7647/70 y modificatorias);

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 43/15 B y su modificatorio el Decreto N° 1034/16;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA SECRETARÍA DE MEDIOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE

ARTICULO 1°. Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a proceder al desglose del documento administrativo obrante bajo el número de orden 14 de las actuaciones que tramitan por el expediente N° EX-2019-04292659-GDEBA-DGCSMGP, identificado como documento electrónico OP-2019-05993807-GDEBA-DCYPSMGP, correspondiente a la Orden de Pago Presupuestaria - C41 N° 48482/2019, de conformidad con lo normado por el artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley N° 7647/70 y modificatorias) y los fundamentos vertidos en el considerando de la presente.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto. Cumplido, archivar.